

## <u>CERTIFICACIÓN</u>

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C., 25 de mayo, 2023 RESOLUCIÓN NÚMERO: 129-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1): Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. CONSIDERANDO (2): Que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, mediante Oficio No. CONATEL-CP-148-2023 de fecha 10 de mayo, 2023, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorización para la Modificación Presupuestaria por CUATRO MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L4,090,238.00), a fin de ampliar el objeto del gasto 16200 Compensaciones financiado de los ahorros generados en veintinueve (29) puestos vacantes durante los meses de Enero - Abril específicamente en las asignaciones presupuestarias del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos y 11600 Complementos del Personal Permanente, lo anterior para efectuar el pago de prestaciones laborales a favor de siete (7) empleados de la CONATEL: Dany Alberto Rodriguez Rivera, Katherine Raquel Escobar Ferrera, Osiris Ivette Castellanos Castro, José Antonio Morales Cruz, Elsa Margarita Sánchez Medrano, Marvin Reiniery Vázquez Teruel y Sagrario Walquidia Fonseca Andino. CONSIDERANDO (3): Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestaria por **CUATRO MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS** (L4,090,238.00), a fin de ampliar el objeto del gasto 16200 Compensaciones, necesarios para efectuar el pago de prestaciones e indemnizaciones laborales de varios empleados de la CONATEL, según lo descrito en el considerando anterior. CONSIDERANDO (4): Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del Objeto del Gasto 11100 -Sueldos Básicos, mediante Resolución Interna. CONSIDERANDO (5): Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del presupuesto de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Vigente. POR TANTO: En aplicación de los artículos 36, numeral 8), 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 34, 35, 38, 156, 161 numeral 2, inciso c) y 275 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; 18, 19 numeral 5) y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. RESUELVE: Artículo 1. Crear en el presupuesto de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, mediante traslado interno de fondos, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 101
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00



### ACTIVIDAD/OBRA 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000 SERVICIOS PERSONALES16000 beneficios y Compensaciones

16200 11 001 0000 Compensaciones <u>L 4,090,238.00</u>

TOTAL CREACIÓN <u>L 4,090,238.00</u>

**Artículo 2.** La creación anterior será financiada de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 101

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 01

**ACTIVIDADES CENTRALES** 

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD/OBRA 001

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000 SERVICIOS PERSONALES 11000 PERSONAL PERMANENTE

 11100 11 001 0000
 Sueldos Básicos
 L 1,150,072.00

 11600 11 001 0000
 Complementos
 L 266,318.00

 Sub Total
 L 1,416,390.00

ACTIVIDAD/OBRA 005 ASESORIA LEGAL

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000 SERVICIOS PERSONALES 11000 PERSONAL PERMANENTE

 11100 11 001 0000
 Sueldos Básicos
 L
 16,126.00

 Sub Total
 L
 16,126.00

ACTIVIDAD/OBRA 006 SERVICIOS DE SISTEMAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000 SERVICIOS PERSONALES 11000 PERSONAL PERMANENTE

 11100 11 001 0000
 Sueldos Básicos
 L. 142,000.00

 11600 11 001 0000
 Complementos
 L. 20,510.00

 Sub Total
 L. 162,510.00

ACTIVIDAD/OBRA 007
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

AVENIDA CERVANTES BARRIO EL JAZMÍN. CENTRO HISTORICO TEGUCIGALPA TELEFONOS + 504 2222-8449 <u>WWW.SEFIN.GOB.HN</u>, TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA



#### UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES
11000	PERSONAL PERMANENTE
4440044004000	0 11 D/ 1

 11100 11 001 0000
 Sueldos Básicos
 L
 374,348.00

 11600 11 001 0000
 Complementos
 L
 113,990.00

 Sub Total
 L
 488,338.00

#### ACTIVIDAD/OBRA 009

#### SERVICIOS DE SECRETARIA GENERAL

### GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000 SERVICIOS PERSONALES 11000 PERSONAL PERMANENTE

11100 11 001 0000 Sueldos Básicos <u>L</u> 38,771.00 **Sub Total L** 38,771.00

#### ACTIVIDAD/OBRA 012 SERVICIOS GENERALES

#### GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000 SERVICIOS PERSONALES 11000 PERSONAL PERMANENTE

 11100 11 001 0000
 Sueldos Básicos
 L
 276,938.00

 11600 11 001 0000
 Complementos
 L
 84,145.00

 Sub Total
 L
 361,083.00

#### ACTIVIDAD/OBRA 013

#### UNIDAD DE CALIDAD Y MEJORA

#### GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000 SERVICIOS PERSONALES 11000 PERSONAL PERMANENTE

# ACTIVIDAD/OBRA 014 SERVICIOS DE COMUNICACIONES

#### GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000 SERVICIOS PERSONALES 11000 PERSONAL PERMANENTE

 11100 11 001 0000
 Sueldos Básicos
 L
 45,000.00

 11600 11 001 0000
 Complementos
 L
 17,333.00

 Sub Total
 L
 62,333.00

#### PROGRAMA 11 REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES SUB PROGRAMA 00 PROYECTO 00



#### ACTIVIDAD/OBRA 002

# INSPECCIONES Y SUPERVISIONES DE OPERADORES PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES REALIZADAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES
11000	PERSONAL PERMANENTE

 11100 11 001 0000
 Sueldos Básicos
 L
 287,877.00

 11600 11 001 0000
 Complementos
 L
 69,200.00

 Sub Total
 L
 357,077.00

#### ACTIVIDAD/OBRA 003

# DICTÁMENES DE PERMISOS, REGISTROS E INSPECCIONES ELABORADOS GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES
11000	PERSONAL PERMANENTE

 11100 11 001 0000
 Sueldos Básicos
 L
 114,676.00

 11600 11 001 0000
 Complementos
 L
 31,057.00

 Sub Total
 L
 145,733.00

#### ACTIVIDAD/OBRA 04

# ANTEPROYECTOS DE RESOLUCIÓN NORMATIVA ELABORADOS GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000	SERVICIOS PERSONALES
11000	PERSONAL PERMANENTE

 11100 11 001 0000
 Sueldos Básicos
 L
 497,512.00

 11600 11 001 0000
 Complementos
 L
 79,324.00

 Sub Total
 L
 576,836.00

## ACTIVIDAD/OBRA 05 GESTIONES DE COBRANZA REALIZADAS GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000 SERVICIOS PERSONALES 11000 PERSONAL PERMANENTE

11100 11 001 0000 Sueldos Básicos <u>L</u> 66,932.00 **Sub Total L** 66,932.00

> PROGRAMA 13 PROMOCIÓN DEL ACCESO UNIVERSAL SUB PROGRAMA 00

> > PROYECTO 00 ACTIVIDAD/OBRA 003 SITIOS CONECTADOS

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000 SERVICIOS PERSONALES



11000 PERSONAL PERMANENTE

 11100 11 001 0000
 Sueldos Básicos
 L
 108,000.00

 11600 11 001 0000
 Complementos
 L
 15,599.00

 Sub Total
 L
 123,599.00

PROGRAMA 14
GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 001

DICTÁMENES DE LICENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICOS ELABORADAS GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000 SERVICIOS PERSONALES 11000 PERSONAL PERMANENTE

11100 11 001 0000 Sueldos Básicos <u>L. 232,955.00</u>

Sub Total L. 232,955.00

TOTAL FINANCIAMIENTO L. 4.090,238.00

**NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA** Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

#### **CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ**

SECRETARIA GENERAL

\*AP